



**CIRCULAR No 2024-03
JUNIO 11 DE 2024**

**DE : GERENCIA Y COMITÉ PESV
PARA : ASOCIADOS - COONARTAX LTDA
ASUNTO : REVISION PREVENTIVA (INSPECCION VISUAL)**

La Cooperativa COONARTAX LTDA, en el desarrollo del plan estratégico de seguridad vial, en especial en cumplimiento del marco normativo establecido en la resolución No. 20223040040595 de 2022, ha acordado realizar una revisión en este primer semestre del año 2024 para los taxis afiliados a COONARTAX LTDA, proceso que es de obligatorio cumplimiento.

EN QUE CONSISTE EL PROCESO DE INSPECCION VISUAL

En esta etapa, el comité que realiza la revisión inspecciona visualmente la condición interna y externa del vehículo, poniendo atención al estado de la carrocería, chasis, retrovisores, soportes, rueda de repuesto, vidrios, limpiaparabrisas, estado de los asientos del conductor y de los pasajeros, cinturones de seguridad.

LUGAR, FECHA Y HORARIOS DONDE SE HARA LA REVISIÓN

- Acceso lubricentro de COONARTAX LTDA bajando por la carrera 33
- Fechas: del 24 al 28 de junio de 2024
- Horarios: de 8:00 am. a 4:00 p.m.
- Asistencia: Obligatoria

PASOS A SEGUIR

1. Deberás presentarte en las instalaciones de la Cooperativa con tu vehículo entre el 24 y 28 de junio de acuerdo con su día de pico y placa o en cualquier día de la semana si no puede asistir en su día de pico y placa.
2. El presidente y miembros del comité del PESV realizaran la revisión de documentos y verificara el estado del vehículo teniendo en cuenta las exigencias mínimas por parte del Ministerio. Dicha información será sistematizada.



3. Una vez revisado el vehículo y aprobado por el comité, se hará entrega del mapa del anillo céntrico de la ciudad con un sticker el cual tiene un código QR que le permitirá identificarse como vehículo aprobado el cual se portará internamente con la tarjeta de control en su vehículo. Se entregará el desprendible que acredita la asistencia a la revisión y los resultados de esta.
4. Por el contrario, si su vehículo no aprueba la revisión se le informara el motivo que originó la novedad, se registrará dicha información y se programara una revisión adicional para constatar que se realizaron los ajustes solicitados. Se entregará el desprendible que acredita la asistencia a la revisión y los resultados de esta.

CONDICIONES

1. Si por algún motivo de fuerza mayor no presenta el vehículo para la revisión vehicular programada entre el 24 y 28 de junio del año en curso, deberá presentar una justificación valida, de lo contrario se adelantará el debido proceso sancionatorio contemplado en los estatutos sociales vigentes. (La no asistencia no lo exime de su responsabilidad, por lo tanto, deberá programar la revisión directamente con el comité del PESV)
2. Si su vehículo no aprueba la revisión vehicular, tendrá un mes para realizar los ajustes pertinentes y se programará la verificación sobre dichos ajustes por parte del Comité del PESV.

Le solicitamos llevar su vehículo a esta revisión, en muy buen estado y cumpliendo las condiciones mínimas que se exige, para que este proceso sea rápido y efectivo. Así no tendrá que hacer ajustes posteriores o presentarse nuevamente.

De su disciplina depende el tiempo que usted deba invertirle a este proceso.

Por lo tanto, informamos que el comité de PESV estará inspeccionando los siguientes elementos:

1. CORRECTA SEÑALIZACION DE LOS VEHICULOS

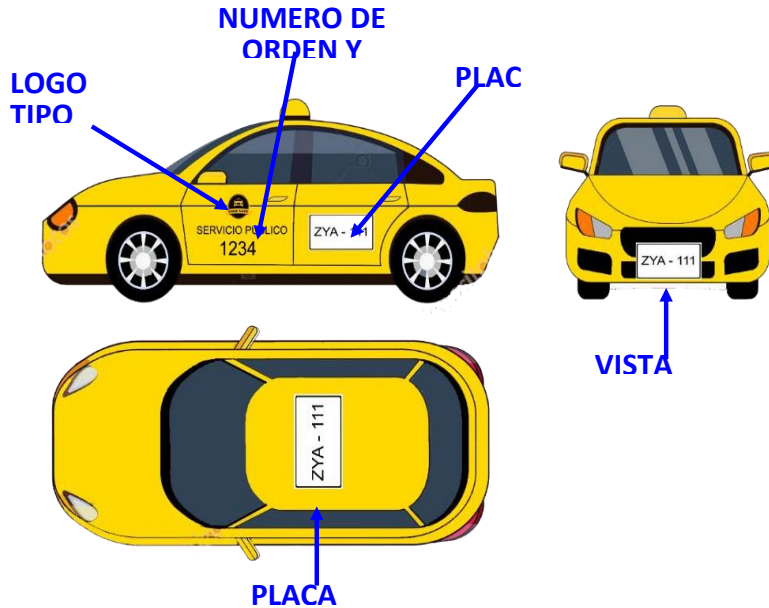
PLACA: Debe estar en la parte superior externa y en ambos costados del vehículo, impreso



en lámina reflectiva. Las dimensiones de la placa para el techo son de 66cm, de largo por 33 cm de ancho, centrado en el techo. Para las puertas laterales: 50 cms de largo por 25 cms de ancho. El tipo de letra utilizado será el siguiente:

- 1) **Placas Delantera y Trasera:** Letra es de tipo ARIAL de 12,5cm de alto por 6,3cm de ancho y de 2cm de espesor.
- 2) **Placa de Techo:** De acuerdo con especificaciones del artículo 3º de la resolución 2999, el tipo de Letra es ARIAL de 17cm de alto por 8,5 de Ancho, y de 2cm de espesor.
- 3) **Emblemas de la Empresa:** Acorde a las especificaciones por estas exigidas, tipo de Letra ARIAL, los emblemas deben estar claros no borrosos.
- 4) **La frase Servicio Público:** De 7cm de alto por 3 de ancho, 1cm de espesor en tipo de Letra ARIAL, pintada en la parte externa lateral centrada de las puertas delanterasy en la parte trasera superior del baúl del vehículo.
- 5) **Numero de Orden:** De 19cm de alto por 8cm de ancho y 3cm de espero, pintado en la parte externa lateral inferior de las puertas delanteras del vehículo en Letra ARIAL
- 6) **Señal de Libre:** Todo vehículo taxi deberá portar a una distancia entre 5cm y 10cm del borde delantero de la capota un escudo blanco que contenga una señal luminosa y el letrero TAXI en letras negras, conocido popularmente como **(QUESO)**".

COLOCACIÓN PLACAS - LOGOTIPO EMPRESA - NÚMERO ORDEN Y SERVICIO



2. **EQUIPOS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CON QUE DEBE PRESENTARSE EL VEHÍCULO:** La Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Transito), Artículo 30 Ningún vehículo podrá transitar por las vías del territorio nacional sin portar el siguiente equipo de carretera como mínimo

| No. | ELEMENTO | CANTIDAD |
|-----|--|----------|
| 1 | Gato con capacidad para elevar el vehículo | 01 |
| 2 | Cruceta | 01 |
| 3 | Señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical | 02 |
| 4 | Botiquín de primeros auxilios | 01 |
| 5 | Extintor (con carga vigente y funcionando) | 01 |
| 6 | Tacos para bloquear el vehículo | 02 |
| 7 | Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicata, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas | 01 |
| 8 | Llanta de repuesto (en buen estado) | 01 |
| 9 | Linterna (con baterías y funcionando) | 01 |



| | | |
|----|-----------------------------------|----|
| 10 | Chaleco reflectivo en buen estado | 01 |
|----|-----------------------------------|----|

En lo relacionado al numeral 4 “**Equipos de prevención y seguridad**” y siguiendo instrucciones de los entes de socorro y en búsqueda de la formación cultural de la prevención del riesgo, se permite **RECOMENDAR** que el botiquín de primeros auxilios debe contener:

| No. | ELEMENTO | CANTIDAD |
|-----|--|----------|
| 1. | Inmovilizador cervical para trauma (Cuello Ortopédico) | 01 |
| 2. | Equipos de bioseguridad (guates, tapabocas, monogafas y mascarilla para reanimación cardiopulmonar (RCP) | 01 |
| 3. | Apósitos Limpios | 02 |
| 4. | Vendas elásticas, fijas y triangulares | 02 |
| 5. | Agua destilada frasco | 01 |
| 6. | Tijeras de trauma | 01 |
| 7. | Alcohol antiséptico | 01 |
| 8. | Esparadrapo o micropore | 01 |
| 9. | Baja lenguas (paquete) | 01 |

El ítem No. 8 denominado “**Llanta de repuesto o de emergencia en buen estado**”, revisando la normatividad expedida por el Ministerio de Transporte y considerando que los fabricantes de autos y de llantas actualmente trabajan de la mano para generar mejoras que permitan reducir el peso de los vehículos y economizar combustible, han diseñado elementos que permiten no contar con la llanta de repuesto, tales como: **Tire repair Kit o mobility Kit** que es un kit que consta de un compresor que permite sellar herméticamente la llanta y **Run Flat** que es un neumático con una construcción más resistente; por lo tanto para los vehículos que tienen llantas con esta tecnología, dicha llanta no será necesaria; para los demás vehículos es importante tener en cuenta estos 5 ítems que determinan que la llanta está en buenas condiciones

- a. Desgaste de la banda de rodamiento: se prueba el desgaste con el indicador que atraviesa la banda o con una moneda
- b. Grietas en las paredes de la llanta: por el uso, o el desgaste las llantas se endurecen y se agrietan
- c. Burbujas o chichones: implica que la llanta tuvo un golpe muy fuerte o calló en baches



- profundos que hacen que la parte interna posiblemente este dañada
- d. Desgaste irregular: es posible que se produzca por falta de alineación o balanceo
 - e. Caducidad de la llanta: su tiempo de fabricación también es importante



3. LATONERÍA Y PINTURA

El Comité además de lo anterior verificará que los vehículos se encuentren en buen estado de latas y pintura, igualmente que tanto el bomper delantero como el bomper trasero no presenten fallas.



4. COJINES Y CINTURONES DE SEGURIDAD

Con relación a los cojines, asientos, cinturones de seguridad y tablero se verificará que



los mismos estén en buen estado de conservación



El Consejo de Administración, hace las siguientes precisiones, para evitar contratiempos:

1. La asistencia a la revisión de los automotores se hará preferiblemente con presencia del Propietario y conductor.
2. La puntualidad en su asistencia es fundamental, para el desarrollo de la revisión de los vehículos.
3. La inasistencia injustificada, será motivo de aplicación de sanciones de acuerdo con los estatutos sociales vigentes.

FERNANDO CHAMORRO
Líder PESV

MAURICIO ORTIZ SACRO
Presidente comité PESV